INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL ANDE N° 1317/17

"Adquisición de Escaleras para Media y Baja Tensión y Tipo Tijera"

Asunción, 14 de agosto de 2017

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1317/17 con ID N° 323.190.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 39159 de fecha 06 de julio de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por: **(ver anexo A-1)**

- Coordinador: Ing. Blas Irigoyen
- Miembro Representante del Área Solicitante: Ing. Wildo Cantero
- Miembro Representante de la Asesoría Legal: Abog. Maria Ibarra

Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 32/2017 de fecha 27 de julio de 2017, se ha procedido a la apertura de las siguientes: **(ver anexo A-2)**

Oferente	Precio Total ₲ (IVA Incluido)
Compañía Comercial del Paraguay S.A	**Ítem 2 ₲ 851.184.800.-**
Piro'y S.A	**Ítem 1 ₲ 24.933.881.-** **Ítem 2 ₲ 785.138.064.-** **Ítem 3 ₲ 3.481.872.-** **Ítem 4 ₲ 4.429.996.-** **Ítem 5 ₲ 6.708.750.-** **Ítem 6 ₲ 22.963.500.-**

Guaindupar S.A	**Ítem 1 ₲ 33.215.028.-** **Ítem 2 ₲ 1.039.679.696.-** **Ítem 6 ₲ 32.328.054.-**

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las objeciones formuladas por los participantes en el acto de apertura de ofertas:
Los oferentes no formularon observaciones en el Acta de Apertura de Ofertas.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de CARÁCTER SUSTANCIAL:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Documento	***Compañía Comercial del Paraguay S.A***	***Piro'y S.A***	***Guaindupar S.A***
Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (1) (2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

a) **La firma *Compañía Comercial del Paraguay S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1458964, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

b) **La firma *Piro'y S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1459577, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.
c) **La firma *Guaindupar S.A***: Presentó Constancia del SIPE N° 1459604, el documento fue verificado por este Comité de Evaluación.

(1) **Análisis de la Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:**

En cumplimiento a lo establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**, se ha solicitado al Departamento de Gestión del Personal, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que los Propietarios, Representantes Legales, Socios y Directivos de los oferentes, no se encuentran registrados ni activos en dicho sistema, por lo tanto estas ofertas se encuentran habilitadas para contratar con el estado **(ver anexo A-3)**

(2) Luego se verificó si los oferentes no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los demás incisos del Art. 40 de la Ley N° 2051/03. Al respecto, este Comité de Evaluación informa que no se constató incumplimiento alguno, por tanto, se concluye que todas las firmas oferentes se encuentran habilitadas para contratar con el Estado. A continuación se verificó el cumplimiento respecto a **No adeudar al Fisco y a la Seguridad Social** (inciso k) Art. 40 Ley N° 2051/03):

Documento	*Compañía Comercial del Paraguay S.A*	*Piro'y S.A*	*Guaindupar S.A*
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de pago o constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de Ofertas, para corroborar el inciso K) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el num. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por

las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

En cumplimiento a la Resolución N° 1173/16 fueron analizados cada ítem ofertado en relación a los costos estimados. De ello se verifica que no existen variaciones porcentuales acordes a los establecidos en la citada Resolución, por lo que no serán solicitados a los oferentes la descomposición de los precios.

Ítem 1: Escalera de fibra de vidrio para media tensión

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 33.245.177
Piro' y S.A	24.933.881	- 25 %
Guaindupar S.A	33.215.028	- 0.09 %

Ítem 2: Escalera de fibra de vidrio para baja tensión

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 1.046.851.056
Piro' y S.A	785.138.064	- 25 %
Compañía Comercial del Paraguay S.A	851.184.800	-18.69 %
Guaindupar S.A	1.039.679.696	- 0.68 %

Ítem 3: Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 1,22 metros

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 4.642.500
Piro' y S.A	3.481.872	- 25 %

Ítem 4: Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 2,44 metros

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 5.906.664
Piro' y S.A	4.429.996	- 25 %

Ítem 5: Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 3,05 metros

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 8.945.000
Piro' y S.A	6.708.750	- 25 %

Ítem 6: Escalera tipo tijera con plataforma de trabajo longitud útil mínimo 3,05 metros

Oferentes	Precio Total	Porcentaje de variación con relación al Costo estimado:
	₲ (IVA incluido)	C.E.: ₲ 30.618.000
Piro' y S.A	22.963.500	- 25 %
Guaindupar S.A	33.328.054	8.85 %

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Observación: No corresponde la imposición del 20% del margen de preferencia, teniendo en cuenta que todas las firmas cotizan productos importados.

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en el PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A, Piro' y S.A y Guaindupar S.A**, a los efectos de

verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC:
Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección VII Anexo Nº I – Documentos que componen la oferta, D) Documentos Legales, **constatándose el cumplimiento de los requisitos legales** de los tres oferentes **(cuyo resultado se encuentra en el anexo A-3).**

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:
De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a las firmas **Piro'y S.A y Guaindupar S.A** la presentación de los documentos **de carácter formal,** por memorándum DRH/SO/167/2017 y Fax DCP/DLI/263/264/2017 **(poseen acuse de recibo)**, cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

GUAINDUPAR S.A

Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas.	CUMPLE	----------
Planilla de datos garantizados debidamente llenada y firmada con los datos tecnicos solicitados conforme a las especificaciones tecnicas. No se admitiran referencias a catologos	CUMPLE	----------

PIRO´Y S.A

Documentos legales	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorizacion del fabricante conforme al formulario incluido en la Seccion VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como maximo a la fecha tope de presentacion y apertura de ofertas.	CUMPLE	----------
Planilla de datos garantizados debidamente llenada y firmada con los datos tecnicos solicitados conforme a las especificaciones tecnicas. No se admitiran referencias a catologos	CUMPLE	----------

Al respecto informamos que las Firmas **Piro' y S.A y Guaindupar S.A** presentaron los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo A-4).** Cabe mencionar que la firma Piro' y S.A adjunto a lo solictado la autorizacion del fabricante.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el num. 2.b de la Sección II- Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A, Piro' y S.A y Guaindupar S.A.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1 Experiencia:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Piro´y S.A	Oferente: Guaindupar S.A
Poseer experiencia de por lo menos tres (3) años de experiencia en fabricación y/o provisión de escaleras de similares características a los bines licitados, comprobada por medio de la presentación de los documentos solicitados en el Anexo 1 de la sección VII	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emanadas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Copia de contrato, Nota de remisión, Acta de Recepción Definitiva, Facturaciones	----	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.2 Capacidad Técnica:

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Piro´y S.A	Oferente: Guaindupar S.A
Acreditar haber fabricado y/o proveído (en los últimos (3) tres años una cantidad cuya sumatoria totalice como mínimo el cincuenta por ciento (50 %) de la cantidad de los bienes licitados, mediante la presentación de los documentos solicitados en el ANEXO 1 de la Sección VII. Los años a ser considerados son (2014, 2015, y 2016).	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser, certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.	Copia de contrato, Nota de remisión, Acta de Recepción Definitiva, Facturaciones	**Presentado por la firma Piro' y S.A:** facturaciones, reportes de ventas, certificados de ventas.	Cumple	Cumple	Cumple

4.2.3. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma:

> Fue solicitado a la firma **Piro'y S.A** por memorándum DRH/SO/167/2017 y Fax DCP/DLI/264/2017 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de los siguientes documentos, indicados en los cuadros ut supra de dicha firma: **(ver anexo 4)**

Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la seccion II. Tales documentos podran ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documneto que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfaccion del cliente, que indiquen las cantidades y montos de bienes suministrados.

Al respecto informamos que dicha firma presentó los documentos requeridos en tiempo y forma **(ver anexo4).**

4.3. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en el num. 2, de la Sección II-Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, se ha procedido al análisis de la capacidad financiera presentada por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A, Piro' y S.A y Guaindupar S.A**, constatándose el cumplimiento respecto a los documentos solicitados en las bases de la contratación, según siguiente detalle **(ver anexo A-5)**

Requisito Exigido en el PBC	Documento Requerido	Documento Presentado con la Oferta	Documento Presentado mediante consulta	Oferente: Compañía Comercial del Paraguay S.A	Oferente: Piro´ y S.A	Oferente: Guaindupar S.A
Índice de Liquidez Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)
La Rentabilidad promedio en los tres últimos años, no deberá ser negativo	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	Balances de los años 2014, 2015 y 2016	.....	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)	CUMPLE (Ver Anexo A-5)

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:

De conformidad a lo establecido en la Sección III- Suministros Requeridos del PBC, se ha procedido a la evaluación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas conforme a los documentos y muestras presentadas por las firmas **Compañía Comercial del Paraguay S.A, Piro' y S.A y Guaindupar S.A,** constatándose el siguiente análisis:

En cuanto a los documentos formales y muestras informamos lo siguiente:

Fue solicitado por memorándum DRH/SO/156/2017 **(poseen acuse de recibo)** la presentación de las muestras correspondientes a dicha LPN Nº 1317/2017, conforme a las EE.TT. Dicho pedido fue realizado por los siguientes faxes:

1. DCP/DLI/209/17, Destinatario: Compañía Comercial del Paraguay S.A
2. DCP/DLI/210/17, Destinatario: Piro' y S.A
3. DCP/DLI/211/17, Destinatario: Guaindupar S.A

Los detalles adjuntamos en el **anexo A-4**

Compañía Comercial del Paraguay S.A

Informamos que la firma Compañia Comercial del Paraguay S.A presentó la muestra respectiva en tiempo y forma conforme nota incluida en el **anexo A-4.**

Piro' y S.A

Informamos que la firma Piro´ y S.A presento la muestra de los ítems 1, 2, 3 y 4. Por otro lado informamos que no presentó las muestras de los ítems 5 y 6. La no presentación de las muestras es motivo de descalificación según establece el PBC. Por tal motivo esta firma **es descalificada en los ítems 5 y 6.**

Guaindupar S.A

Informamos que la firma Guaindupar S.A presentó la muestra respectiva en tiempo y forma conforme nota incluida en el **anexo A-4.**

Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas indicadas en el PBC

a) Compañía Comercial del Paraguay S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-02	***No Cumple***	Aclaramos que el ítem citado más abajo **No Cumple** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda descalificada **Ítem 2 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión.** **No cumple con el 3.3 de las EE.TT**: La polea no posee el cobertor requerido **No cumple con el 3.5 de las EE.TT**: El banderin no cumple con las dimensiones requeridas en las EE.TT

b) Piro' y S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-03 DRH-SO N° 022-02 DRH-SO N° 022-01 DRH-SO N° 022-01 DRH-SO N° 022-01	***Cumple***	Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT): **Ítem 3** – Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 1,22 metros **Ítem 4** – Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 2,44 metros
	No Cumple	Aclaramos que los ítems citados más abajo **No Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT), por lo tanto dicha firma queda **descalificada** **Ítem 1 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Media Tensión** **No cumple con el 2.2 de las EE.TT**: No cumple con las identificaciones requeridas según las EE.TT. En los parantes laterales de ambos tramos no posee las identificaciones requeridas en las EE.TT. **No cumple con el 3.1 de las EE.TT**: Los parantes no están provistos de una vaina protectora en ambos lados. **No cumple con el 3.2 de las EE.TT**: El peldaño superior no está provisto de un protector aislante desmontable. **No cumple con el 3.4 de las EE.TT**: No posee la banda ajustable. **Ítem 2 – Escalera de fibra de vidrio extensible para Baja Tensión.** **No cumple con el 2.2 de las EE.TT**: No cumple con las identificaciones requeridas según las EE.TT.

		En los parantes laterales de ambos tramos no posee las identificaciones requeridas en las EE.TT. **No cumple con el 3.1 de las EE.TT**: Los parantes no están provistos de una vaina protectora en ambos lados. **No cumple con el 3.2 de las EE.TT**: El peldaño superior no está provisto de un protector aislante desmontable. **No cumple con el 3.4 de las EE.TT**: No posee una banda ajustable.

c) Guaindupar S.A

Requisito Exigido en el PBC	Cumple/No cumple	Observaciones
EE.TT: DRH-SO N° 022-03 DRH-SO N° 022-02 DRH-SO N° 022-04	***Cumple***	<u>Aclaramos que los ítems citados más abajo **Cumplen** con las especificaciones técnicas (EE.TT):</u> **Ítem 1** – Escalera de fibra de vidrio para Media Tensión **Ítem 2** – Escalera de fibra de vidrio para Baja Tensión **Ítem 6** – Escalera tipo tijera con plataforma de trabajo longitud útil mínimo 3,05 metros

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la ADJUDICACIÓN de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1317/17 ***"Adquisición de Escaleras para Media y Baja Tensión y Tipo Tijera"***, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe y de acuerdo al siguiente detalle:

A: Piro' y S.A

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
3	Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 1,22 metros	Prodalum	Chile	Unidad	6	580.312	3.481.872
4	Escalera tipo tijera con longitud útil mínimo 2,44 metros	Prodalum	Chile	Unidad	4	1.107.499	4.429.996
Monto total ₲ IVA incluido							**7.911.868**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs. 7.911.868 (Guaraníes Siete millones novecientos once mil ochocientos sesenta y ocho), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs.10.549.164 (Guaraníes Diez millones quinientos cuarenta y nueve mil ciento sesenta y cuatro), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 25 %

A: Guaindupar S.A

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario ₲ (IVA incluido)	Precio Total ₲ (IVA incluido)
1	Escalera de fibra de vidrio para media tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	7	4.745.004	33.215.028
2	Escalera de fibra de vidrio para baja tensión	Cuidex	Argentina	Unidad	304	3.419.999	1.039.679.696
6	Escalera tipo tijera con plataforma de trabajo longitud útil mínimo 3,05 metros	Cuidex	Argentina	Unidad	9	3.592.006	32.328.054
Monto total ₲ IVA incluido							**1.105.222.778**

El monto total de adjudicación asciende a: Gs.1.105.222.778 (Guaraníes Mil ciento cinco millones doscientos veintidós mil setecientos setenta y ocho), IVA incluido.

El costo estimado asciende a: Gs.1.110.714.233 (Guaraníes Mil ciento diez millones setecientos catorce mil doscientos treinta y tres), IVA incluido.

La variación porcentual Monto Adjudicado/Costo Estimado: - 0.49 %

Monto total de los ítems adjudicados asciende a: 1.113.134.646 (Guaraníes Mil ciento trece millones ciento treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y seis)

Costo Estimado Total asciende a: 1.121.263.397 (Guaraníes Mil ciento veintiún millones doscientos sesenta y tres mil trescientos noventa y siete)

Variación Porcentual: - 0.72 %

Asimismo, este Comité de Evaluación designado para el estudio de las ofertas de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 1317/17 ***"Adquisición de Escaleras para Media y Baja Tensión y Tipo Tijera"***, **recomienda declarar desierto el ítem 5 del presente llamado de conformidad al Art. 30 inciso b) de la ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.**

Atentamente,

Ing. Blas Irigoyen

Coordinador

Ing. Wildo Cantero

Miembro Representante del Área Solicitante

Abog. Maria Ibarra

Miembro Representante de la Asesoría Legal

LPN ANDE N° 1317/2017 *"ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA BAJA TENSIÓN, MEDIA TENSIÓN Y TIPO TIJERA"*

	LISTA DE DOCUMENTOS DE LA OFERTA	1	2	3
	DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA	**COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**PIRO'Y S.A.**	**GUAINDUPAR S.A.**
A)	**Formulario de la Oferta*** [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple	Cumple	Cumple
B)	**Garantía de Mantenimiento de Oferta*** (La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente)	Cumple	Cumple	Cumple
	Validez de la Garantía de mantenimiento de ofertas. 120 días	Cumple	Cumple	Cumple
	Valor Equivalente al 5% del Monto Total de la Oferta:	42.559.240	42.382.803	55.261.139
	Monto de la Garantía Presentada:	42.600.000	45.000.000	61.300.000
	Fiador: Banco o Cia. de Seguros	**La Paraguaya S.A. De Seguros y Reaseguros**	**La Meridional Paraguaya S.A. de Seguros**	**La Consolidada de Seguros**
C)	**Documentos legales. (Capacidad Legal).**			
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
1.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
4.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento tributario vigente	No Aplica	No Aplica	No Aplica
7.	Patente Municipal vigente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
D)	**Documentos legales.**			
	Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			

1.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple
3.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple
4.	Documentos de identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple	Cumple
5.	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	Cumple	Cumple
6.	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	Cumple	Cumple	Cumple
7.	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
8.	Patente Municipal vigente.	Cumple	Cumple	Cumple
E.	**Oferentes en Consorcio.**			
1.	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
2.	Original o Fotocopia Autenticada del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio , en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
3.	Fotocopia simple de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica

4.	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 1) un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2) los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica
5.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. *	No Aplica	No Aplica	No Aplica
6.	Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010,	No Aplica	No Aplica	No Aplica
F)	**Documentos adionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**			
	Planilla de Datos Garantizados. (El documento debe ser completado con los datos técnicos y valores en ellas solicitadas. No se admiten referencias a catalogos. Durante la evaluación, la Convocante podrá solicitar acalaraciones dentro de un plazo indicado en el transcurso de la misma. En éste caso, la omisión de algún dato o la aclaración expresamente solicitada será motivo de descalificación).	Sujeto a Verificación Técnica	Sujeto a Verificación Técnica	Sujeto a Verificación Técnica
G)	**Documentos que demuestren que el Oferente esta calificado para ejecutar el contrato en caso de que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**			
	Experiencia y Capacidad Técnica.			
1.	Documentos que justifiquen la experiencia requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias escritas emandas de firmas que puedan acreditarlas, recepciones finales, copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente.	Cumple	Cumple	Cumple
2.	Documentos que justifiquen la capacidad requerida en la Sección II. Tales documentos podrán ser certificados o constancias, facturaciones, recepciones finales o copias de contratos ejecutados y finiquitados acompañados del documento que acredite que el contrato fue ejecutado a satisfacción del cliente, que indiquen las cantidades y montos de servicios ejecutados.	Cumple	No Cumple	Cumple
	Capacidad Financiera			
	Fotocopias simples de Balances Generales de tres ejercicios cerrados (2014, 2015 y 2016). Los mismos deberán estar completos, incluidas todas las notas a los estados financieros y deben corresponder a periodos contables ya completados (no se solicitarán ni aceptarán estados financieros de periodos parciales). En reemplazo se podrá presentar constancia del SIPE, el documento deberá estar en estado activo. Estos documentos deberán ser presentados conforme a la Resolución 173/2004 y Resolución 49/2014 del Ministerio de Hacienda y firmados por un profesional contador.	Sujeto a Verificación Técnica	Sujeto a Verificación Técnica	Sujeto a Verificación Técnica

II.	**Cualquier otro documento adiconal requerido.**			
	Fotocopias simple del pago de extracto de cuenta con el comprobante de cuenta de pago o Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social (IPS), que demuestre no encontrarse en mora con la seguridad social al momento de la apertura de las ofertas, para corroborar el inciso k) del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003.	Cumple	Cumple	Cumple
	Autorización del Fabricante conforme indica el Formulario incluido en la Sección VI. Para omportadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. Asimismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida como máximo a la fecha tope de presentación y apertura de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple
	Margen de Preferencia			
	Certificado de Origen Nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a la Ley 4558/11 que establece "Mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones públicas" concordante con el Decreto Reglamentario N° 9649/12. La omisión de la Presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
*** Documentos Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO.**				
	Abog. María Elizabeth Ibarra Gachter			
	Representante de la Asesoría Legal			

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL ANDE Nº 1317/2017

"ADQUISICIÓN DE ESCALERAS PARA MEDIA Y BAJA TENSIÓN TIPO TIJERA"

2.c) PLANILLA DE EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EXPRESADA EN GUARANIES

1) COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	57.310.186.993	50.995.402.217	48.071.397.089	
PASIVO CORRIENTE	29.941.639.436	24.633.153.101	21.117.080.789	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,91	2,07	2,28	2,09
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	29.941.639.436	24.633.153.101	21.117.080.789	
ACTIVO TOTAL	70.888.081.338	64.466.223.916	60.544.959.975	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,42	0,38	0,35	0,38
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	4.425.197.377	4.072.777.715	5.451.237.610	
PATRIMONIO NETO	40.946.441.902	39.833.070.815	39.427.879.186	
RENTABILIDAD	10,81%	10,22%	13,83%	11,62%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

2) PIRO'Y S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	99.650.737.384	95.304.976.588	78.666.216.011	
PASIVO CORRIENTE	73.867.852.280	80.893.501.718	57.787.614.047	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	1,35	1,18	1,36	1,30
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	82.567.852.280	80.893.501.718	57.787.614.047	
ACTIVO TOTAL	120.483.107.133	114.795.293.641	93.470.907.058	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,69	0,70	0,62	0,67
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	3.235.305.533	2.252.269.718	2.048.928.937	
PATRIMONIO NETO	37.915.254.851	33.901.792.127	31.088.252.887	
RENTABILIDAD	8,53%	6,64%	6,59%	7,26%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

OBS. Con respecto a los datos del año 2014 de la Firma PIRO'Y S.A. se informa que la ecuación patrimonial (ACTIVO = PASIVO+PATRIMONIO) no se encuentra correctamente expuesta en los Estados Contables obrantes en el SIPE.

3) GUAINDUPAR S.A.

INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.983.531.271	5.975.191.682	5.764.840.145	
PASIVO CORRIENTE	3.963.285.039	2.889.879.311	3.421.646.579	
INDICE DE LIQUIDEZ CORRIENTE	2,01	2,07	1,68	1,92
CONDICION >=1 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

INDICE DE ENDEUDAMIENTO				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	3.963.285.039	2.889.879.311	3.421.646.579	
ACTIVO TOTAL	8.387.452.337	6.448.437.705	6.334.634.094	
INDICE DE ENDEUDAMIENTO	0,47	0,45	0,54	0,49
CONDICION < 0,80 en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

RENTABILIDAD				
CUENTA	Año 2016	Año 2015	Año 2014	PROMEDIO
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	804.695.785	599.065.077	601.583.842	
PATRIMONIO NETO	4.424.167.298	3.558.558.394	2.912.987.515	
RENTABILIDAD	18,19%	16,83%	20,65%	18,56%
CONDICION (NO SER NEGATIVO), en promedio Años 2014 al 2016				CUMPLE

Elaborado por: Lic. Carlos C. Domínguez M.

Verificado por: Econ. Evelyn N. Acosta Lampert
Sección Estudios Financieros y Bancarios